Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN 1992

Expte. Nº 024/92 - Ref. 5/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a fin de asistir a una reunión de Rectores en la Caámara de Senadores de la Nación y efectuar trámites en los Ministerios los días 1º, 2 y 3 de Julio del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, los días 1º, 2 y 3 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 326 - 92